



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/178/2019	AAD/006/2019	Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 1° al 31 de enero de 2019

Oficio No. DA/0290/2019
Asunto: Informe Final

L.A.E. David Mendoza Martínez
Director de Administración.
PRESENTE:

Como parte de la auditoría practicada en la Dirección de Administración a su digno cargo, y correspondiente a Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos **por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 1° al 31 de enero de 2019**; e iniciada mediante oficio de comisión DA/0178/2019 de fecha 15 de febrero de 2019 y Orden de Visita AAD/006/2019 de la misma fecha, remito a usted el informe final, el cual no incluye observaciones, encontrando que cumple con todo lo establecido en la legislación aplicable.

Se informa que aunque no existen observaciones se solicitan diversas acciones de seguimiento, mismas que se describen en las cédulas informativas anexas.

- Cédula de observaciones informativas (cinco páginas).

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco 06 de marzo de 2019



Gobierno de
Guadalajara

Mtro. José Alberto López Damiani
Director de Auditoría

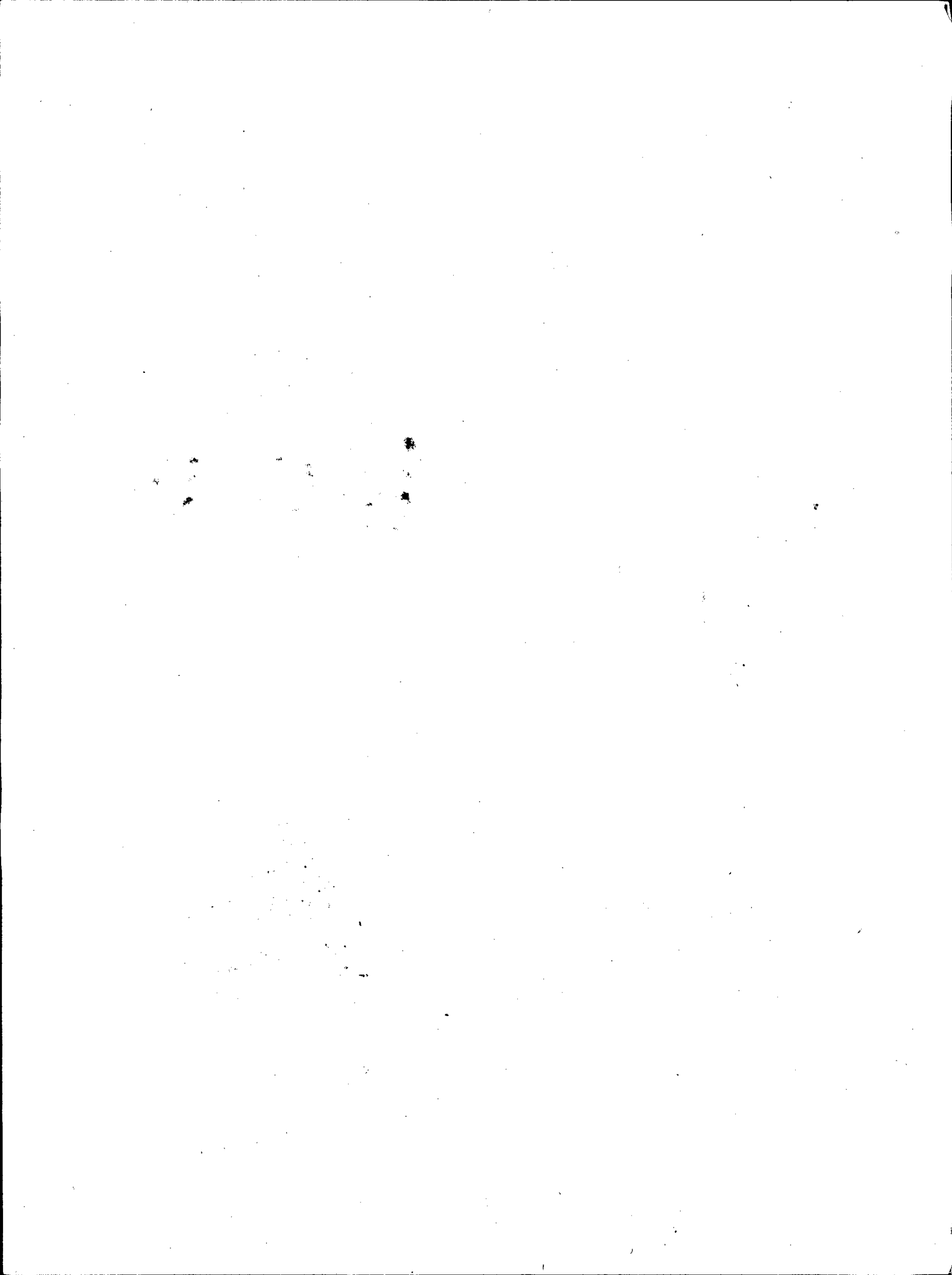


Gobierno de
Guadalajara



Recibido original
David Mendoza Martínez
 8/Marzo/2019
 2019
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Contraloría Ciudadana
 Calle Lázaro Cárdenas 1000, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, México
 c.c. Expediente
 L/AB/arg

Atendido 12:56
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana





Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Visita	Objeto de la auditoría
Dirección de Administración	DA/0178/2019	AAD/006/2019	Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 1° al 31 de enero de 2019.

Observación No. 1 de E	Periodo auditado: Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 1° al 31 de enero de 2019	Monto observado: No cuantificable
------------------------	---	-----------------------------------

Del inventario al almacén general.

Se realizó el inventario físico al almacén general al 100%, revisándose las siguientes partidas:

INVENTARIO DE ALMACÉN AL 28 DE FEBRERO DE 2019

No.	M E S	PARTIDA	N O M B R E	TOTAL
1	FEBRERO	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$963,387.17
2	FEBRERO	2140	Materiales, útiles y equipos menores de Tecnologías	\$914,192.28
3	FEBRERO	2160	Material de Limpieza	\$455,478.70
4	FEBRERO	2210	Productos alimenticios para personas	\$19,185.36
T O T A L				\$2,352,243.51

Como resultado de la revisión no encontramos diferencias significativas.

Fundamento Legal:

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara

Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara

Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalajara

Marco normativo de Control Interno (COSO)

RECOMENDACIONES

Correctiva:

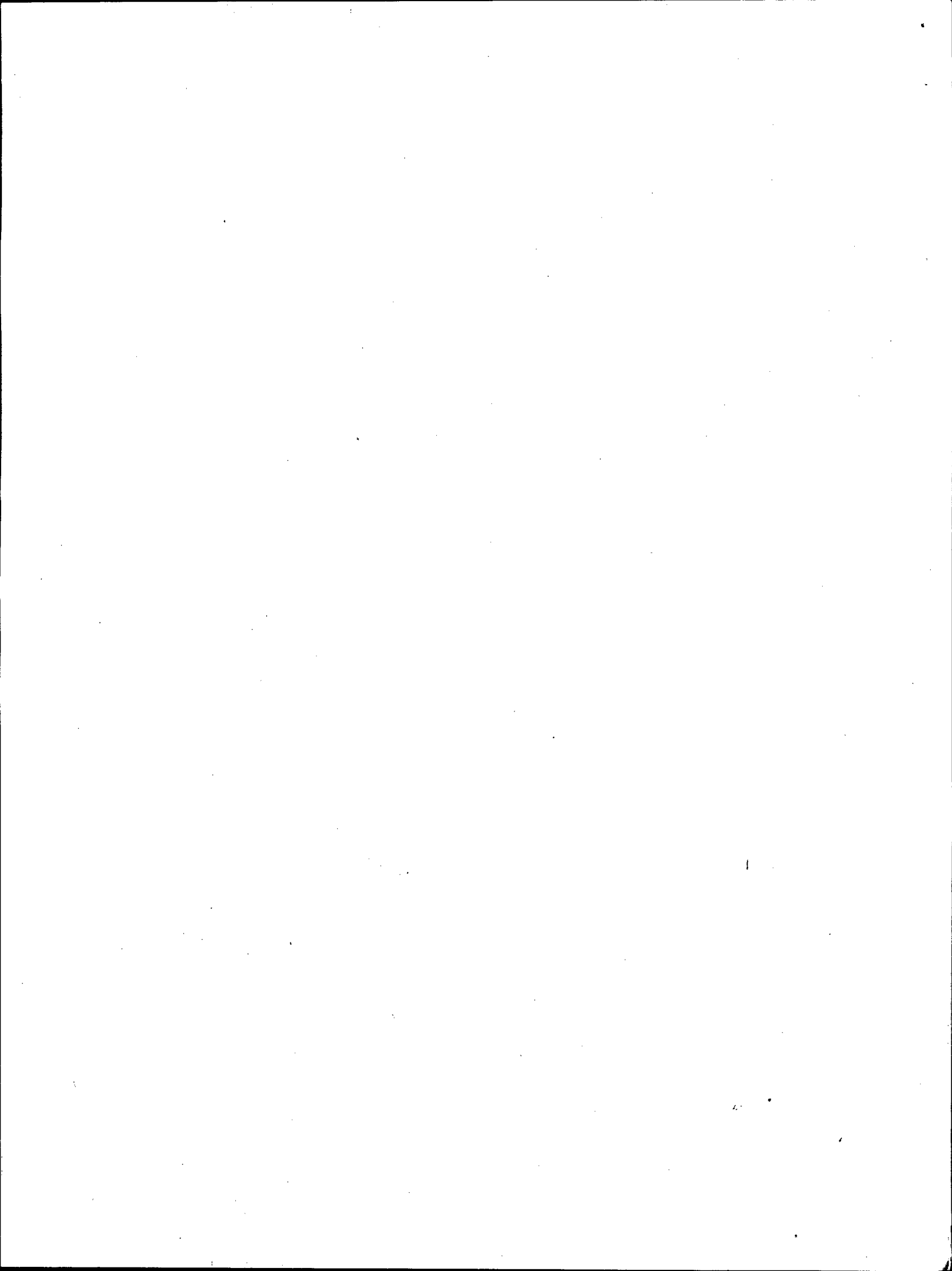
Preventiva:
Se continúe con el control de los bienes que componen el almacén general, supervisando permanentemente los procedimientos implementados, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

SOLUCIÓN

CONCLUSIÓN

Estatus de la observación: SIN OBSERVACIÓN

Derivado del seguimiento a las recomendaciones emitidas por este órgano de control, corroboramos que estas fueron acatadas. Se levanta la presente cédula de manera informativa.



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/0178/2019	AAD/006/2019	Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 1° al 31 de enero de 2019.

Observación No. 2 de E	Periodo auditado: Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 1° al 31 de enero de 2019	Monto observado: No cuantificable
------------------------	---	-----------------------------------

Del Control Interno del almacén general.

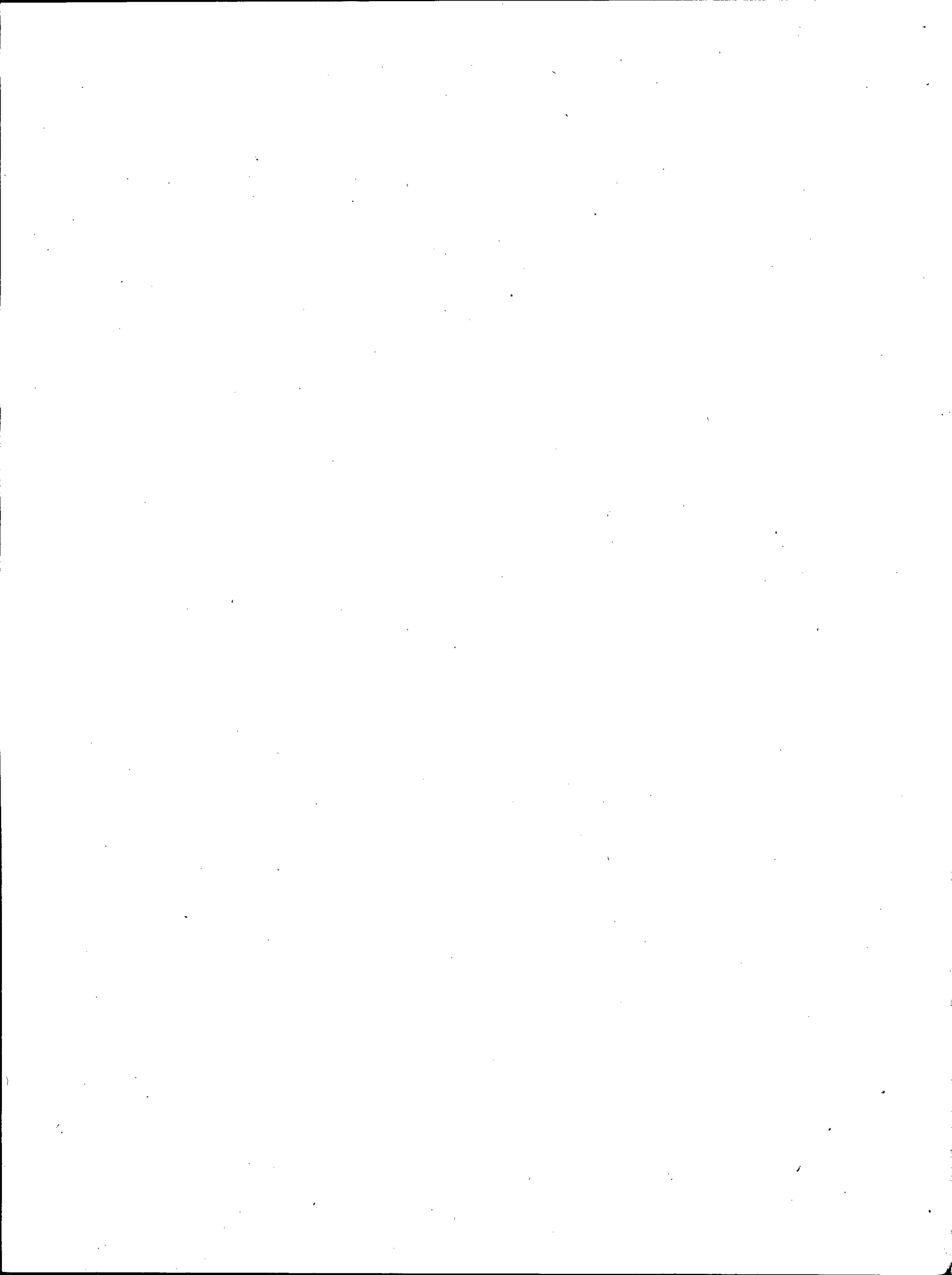
Con la finalidad de validar el correcto control y custodia de las compras de materiales y suministros durante el periodo auditado, se solicitaron de los vales de entrada y salidas al mismo, los inventarios físicos realizados por personal del almacén al cierre del ejercicio 2018, dando las siguientes observaciones:

- A) Vales de entrada y salida de almacén: Se constató la utilización de la plataforma electrónica que utiliza almacén general, desarrollada por la Dirección de Innovación Gubernamental. A su vez se analizó el recibo de entrega de materiales que emite dicha plataforma, observando que omite los nombres de quienes autorizan la salida de materiales del almacén, por lo que se recomienda que el sistema los imprima de manera automática, ya que en el recibo sólo aparecen las firmas.
- B) Comprobación mediante la validación de facturas, el correcto ejercicio del gasto ejercido con cargo a los conceptos 2100 (Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales) y 2200 (Alimentos y utensilios). Como consecuencia de lo anterior se revisaron los artículos cuyos montos y conceptos se describen a continuación:

CÉDULA ANALÍTICA DE GASTOS

No.	No. DE REQ.	FECHA REQ.	O.C.	PARTIDA	FECHA FACTURA	No. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	Importe Parcial	TOTAL	OBSERVACIONES
1				211D	21-nov-18	A-6818	Bri Select SA de CV	Por 32D papel scribe dorado carta pape. 500	\$ 22,171.78		Fondo revolvente
1				2160	22-nov-18	A-6829	Bri Select SA de CV	Por 65 higiénico jumbo ecoline caja con 6	\$ 18,760.27	\$ 40,932.05	Fondo revolvente
2	2414	18-oct-2018	2262	2140	18-dic-2018	F046945	Gama Sistemas S.A. de C.V.	Por 281 Cartuchos de Toner HP Lasert Jet	\$ 426,893.07	\$ 426,893.07	
3	2412	18-oct-2018	2265	2160	26-dic-2018	B47835	Genéricos de Limpieza, SA: de C.V.	Por 5,700 higiénico jumbo, 4,000 liq. Aromatizante y v.	\$ 517,047.03		
3	2412	18-oct-2018	2274	2160	26-dic-2018	B 5548	Patricia Márquez Ponce	Por 600 trapeadores, 700 kilos detergente y 400 fibra	\$ 51,028.41		
3	2412	18-oct-2018	2273	2160	26-dic-2018	147	Maria Cristina Olvera Rosas	Por 3,500 Kgbolsa negra .90 x 1.20 y 1,700 Kg de 70 x 90	\$ 114,487.36	\$ 682,562.80	
4	2386	18-oct-2018	2288	2110	26-dic-2018	A 7288	Bri Select SA de CV	Por 260 caja de archivo PC-50 50x35x25	\$ 529,713.44		
4	2414	18-oct-2018	2289	2110	15-nov-2017	AB 28	Organización Papelera Omega SA de CV	Por 100 libros, 500 bolsas, 30 foliadores y varios	\$ 155,036.66	\$ 684,750.10	
TOTAL									\$1,835,138.02	\$1,835,138.02	

TOTAL \$1,835,138.02 \$1,835,138.02





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/0178/2019	AAD/006/2019	Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 1° al 31 de enero de 2019.

C) Organización del almacén: Se constató que existen los planos de bodega de artículos por familias.

Fundamento Legal:

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara

Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara

Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalajara

Marco normativo de Control Interno (COSO)

Recomendación

Correctiva:

Preventiva:

Se continúe con el control de los bienes que componen el almacén general, supervisando permanentemente los procedimientos implementados, así como el cumplimiento de la normativa aplicable. Se imprima de manera automática en el recibo de salidas de almacén, el nombre del personal que autoriza las salidas del material.

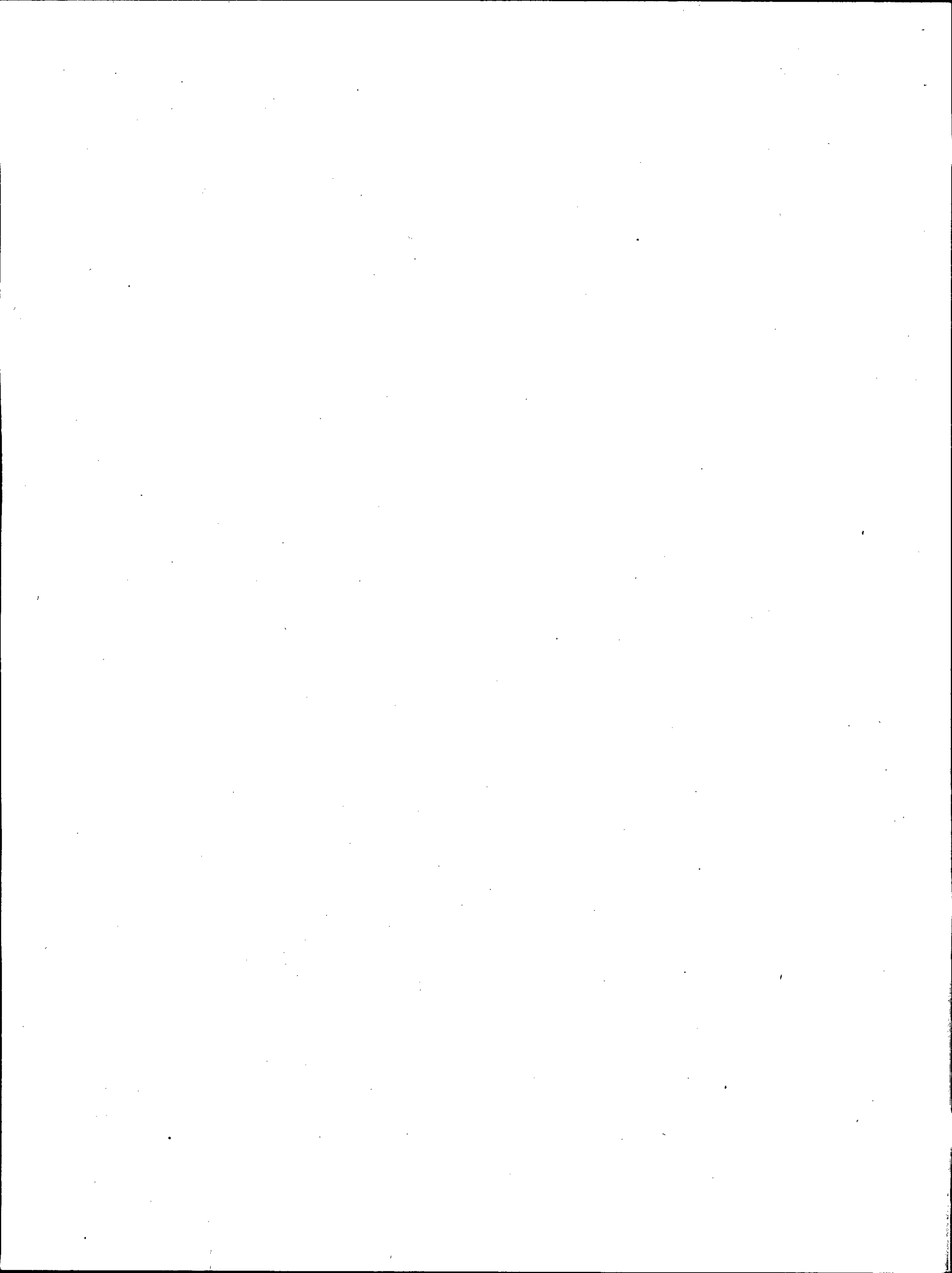
Solventación

Conclusión

Estatus de la observación: NO HAY OBSERVACIÓN

Sólo se solicita atender la recomendación preventiva.

Observación No. y de E	Periodo auditado Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 1° al 31 de enero de 2019	Monto observado No cuantificable
<p>Del Incumplimiento en la estructura del inventario conforme a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Se anexa oficio DA/419/2018 con fecha 21 de septiembre dirigido al Ing. Mario Roberto Arauz Abarca, Director de Innovación Gubernamental, del Lic. David Mendoza Martínez, Director de Administración, en el que señala: <i>solicito su apoyo para llevar un análisis de la plataforma electrónica que utiliza Almacén General, respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y que nos permita adecuar dicha herramienta informática a la normatividad contable.</i></p>		



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/0178/2019	AAD/006/2019	Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 1° al 31 de enero de 2019.

Cabe señalar que las acciones a la fecha no están implementadas, no obstante lo anterior se solicitó que se remita a esta Contraloría Ciudadana un oficio por medio del cual se informe sobre los avances en la implementación de las adecuaciones a la plataforma electrónica conforme a lo solicitado por el Director de Administración.

Fundamento Legal:

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara

Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara

Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalajara

ACUERDO por el que se emiten los lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro electrónico).

Marco normativo de Control Interno (COSO)

Recomendación

Correctiva:

Preventiva:

Se continúe con el control de los bienes que componen el almacén general, supervisando permanentemente los procedimientos implementados, así como el cumplimiento de la normativa aplicable. Se informe a esta Contraloría Ciudadana sobre los avances en la implementación de los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Solventación

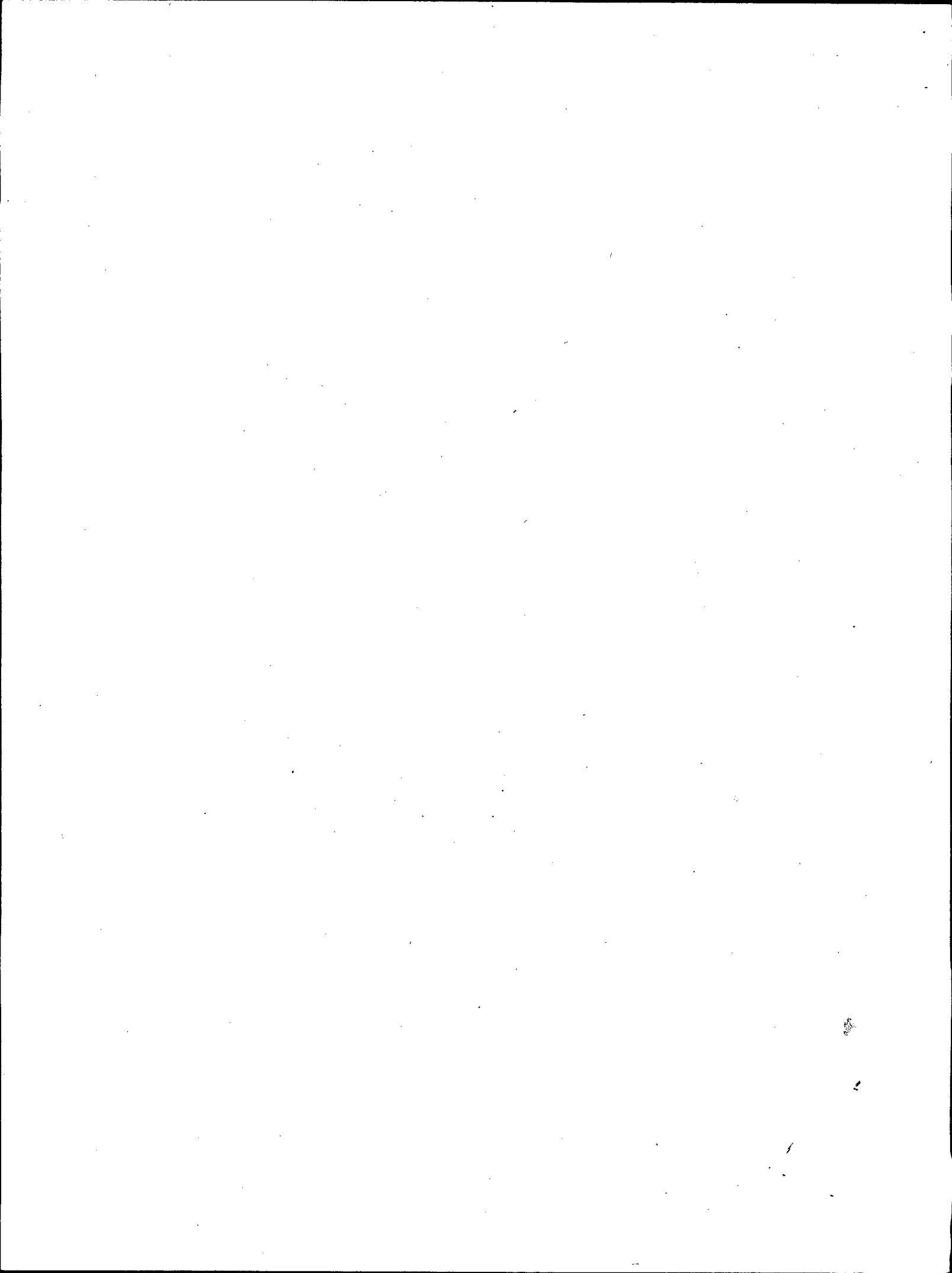
Conclusión

Estatus de la observación: NO HAY OBSERVACIÓN. Sólo se solicita se informe a esta Contraloría Ciudadana sobre los avances en la implementación de los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Elaboró



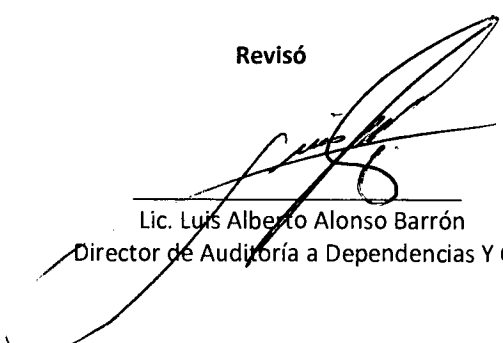
C.P.A. Alfonso Rosales Gómez
Jefe de Departamento





Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Visita	Objeto de la auditoría
Dirección de Administración	DA/0178/2019	AAD/006/2019	Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 1° al 31 de enero de 2019.

Revisó



Lic. Luis Alberto Alonso Barrón
Director de Auditoría a Dependencias Y OPDS.

Autorizó



MTRO. José Alberto López Domínguez
Director de Auditoría



-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----

- 1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----
- 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -

-----Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>. -----

La presente hoja de firmas y aviso de privacidad forma parte íntegra de las cédulas de observaciones de la auditoría AAD/006/2019

